

CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO "CEHANI" E.S.E.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	Blanca Elena Guerrero Dávila	Período evaluado: Septiembre a Diciembre de 2013
		Fecha de elaboración: Diciembre de 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- ✓ El CEHANI ESE., cuenta en su Plataforma Estratégica con Misión, Visión, Principios, Valores y Objetivos estratégicos, los cuales se construyeron participativamente por los servidores de la Entidad, fueron debidamente socializados y adoptados oficialmente mediante Acuerdo de Junta Directiva.
- ✓ En cumplimiento de la Normatividad vigente la Entidad elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se definieron el Mapa de Riesgos de Corrupción, las Etapas de la Estrategia Antitrámites, la Metodología para la Rendición de Cuentas y los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- ✓ Previo los requisitos normados, la Junta Directiva del CEHANI ESE, autorizo:
 - Acuerdo No. 011 de Septiembre 25 de 2013, se desagrega una adición del presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de: Cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil quinientos pesos (\$ 54.333.500.000).
 - Acuerdo No. 012 de Septiembre 25 de 2013, se desagrega una adición del presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de: Mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000).
 - Acuerdo No. 013 de Septiembre 25 de 2013, por medio del cual se conceden facultades al Gerente de CEHANI ESE, para suscribir Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Nariño para el trámite de los recursos por valor de: Seiscientos cinco millones doscientos un mil ochenta pesos (\$605.201.080), los cuales refinanciaran la ejecución del proyecto de Reorganización Físico Funcional para la construcción de Quirófanos.
 - Acuerdo No. 014 de Octubre 24 de 2013, se desagrega una adición del presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de: Cinco mil setecientos sesenta y cinco millones trescientos noventa mil pesos (\$5.765.390.000).
 - Acuerdo No. 015 de Octubre 24 de 2013, se autoriza al Gerente del CEHANI ESE. para comprometer vigencias futuras ordinarias, pactar plazos de

ejecución y recepcionar bienes y servicios más allá del 31 de Diciembre de 2013, de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VR. TOTAL	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014
Reorganización físico funcional para construcción de quirófanos del Centro de Habilitación del Niño. Incluye interventoría	605.201.080.00	305.201.080.00	300.000.000.00 Plazo de ejecución
Reforzamiento Estructural y Reorganización funcional – Fase 1 – Incluye Interventoría	261.524.320.00	261.524.620.00	Plazo de ejecución
Reforzamiento Estructural y Reorganización funcional – Fase 2 – Incluye Interventoría	117.000.000.00	117.000.000.00	Plazo de Ejecución
Reforzamiento Estructural y Reorganización Funcional – Fase 3 – Incluye Interventoría	600.000.000.00	600.000.000.00	Plazo de ejecución

- El Proyecto: Reorganización físico funcional para construcción de quirófanos del Centro de Habilitación del Niño, que se ejecutara en dos vigencias se financiara con recursos de la Gobernación del Departamento de Nariño en cuantía de. Quinientos millones de pesos \$ 500.000.000 y con recursos propios, la cuantía de: Ciento cinco millones doscientos un mil ochenta pesos \$ 105.201.080.
- Los Proyectos: Reforzamiento Estructural y Reorganización Funcional – Fase 1; Fase 2; y Fase 3, corresponden a la necesidad de intervención de la estructura, de acuerdo al estudio de sismo resistencia realizado por la entidad, igualmente se valoró la necesidad de reorganización y adecuación de las diferentes áreas, de acuerdo a los nuevos servicios, requerimientos de habilitación y crecimiento de la entidad.
- Así mismo, en igual Acuerdo se autorizo el siguiente proyecto:

PROYECTO	VR. TOTAL	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de la Discapacidad e Inclusión Social en el Departamento de Nariño	1.470.152.229	441.045.669.	882.091.337	147.015.223
			Plazo de ejecución.	

Este Proyecto corresponde a un Convenio Interadministrativo que se suscribirá con la Gobernación de Nariño, proveniente de recursos de regalías y el cual se ejecutara durante 14 meses en vigencias 2013, 2014, y 2015.

Previamente, en igual fecha y con Acuerdo No.016, se autoriza al Gerente, para celebrar Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Nariño, en cuantía de: Mil seiscientos veinte millones ciento cincuenta y dos mil

doscientos veintinueve pesos, (\$1.620.152.229), de los cuales: Mil cuatrocientos setenta millones ciento cincuenta y dos mil doscientos veintinueve pesos, (\$1.470.152.229), son aportados por el Departamento de Nariño. Teniendo en consideración que en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Nariño Mejor” dentro del eje estratégico “Nariño solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir”, la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social, formuló el Proyecto Departamental denominado “Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de la Discapacidad e Inclusión Social en el Departamento de Nariño; Dentro del marco de esta estrategia, el CEHANI ESE, como entidad del Departamento especializada en el área de habilitación y rehabilitación, radico en el banco de Proyectos de la Gobernación de Nariño, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, el cual cuenta con la viabilidad por parte de la Secretaria de Planeación Departamental; Igualmente mediante estudio previo y de conveniencia adelantado por la Secretaria de Equidad y Género y de Inclusión Social de la Gobernación de Nariño, se estableció la necesidad de celebrar convenio con el CEHANI, cuyo objeto es aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos para desarrollar el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, además del aporte del Departamento, Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), aporta el CEHANI ESE.

- Acuerdo No. 017 de Noviembre 15 de 2013, se desagrega una adición del presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de: Cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos (\$486.299.542.).
- Acuerdo No. 018 de Noviembre 26 de 2013, se realiza un traslado en el presupuesto de gastos por la suma de: Cinco millones cuatrocientos tres mil setecientos veintisiete pesos (\$5.403.727).
- Mediante Acuerdo la Junta Directiva aprueba la Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal del 2014, por la suma de: DOCE MIL CUARENTA Y UN MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$12.041.691.980.00), según el siguiente detalle:

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Rubro Presupuestal	Concepto	Valor	%
0	Disponibilidad Inicial	30.000.000	0.25
1.1.2.1.	Aportes	107.489.977	0.89
1.1.2.2.1.	Venta de Servicios	11.902.202.000	98.84
1.2.	Ingresos de Capital	2.000.003	0.017
1.2.3.	Rendimientos Financieros	2.000.000	
Total Presupuesto de Ingresos 2014		12.041.691.980	100

Fuente: Presupuesto Cehani ESE.

- **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Rubro Presupuestal	Concepto	Valor	%
2	Gastos	12.041.691.980	
2.1	Gastos de	3.012.611.615	25

	Funcionamiento		
2.1.1.	Gastos de Personal	2.182.190.010	18
2.1.2.	Gastos Generales	823.421.602	7
2.1.3.	Transferencias Corrientes	7.000.003	0
2.2.	Gastos de Operación Comercial y de Prestación de Servicios	8.829.080.364	73
2.2.1.	Gastos de Prestación de Servicios	8.829.080.364	73
2.3.	Inversión	200.000.000	2
2.3.1.	Programas Inversión Institucional	200.000.000	2
2.4.	Servicio de la Deuda Pública	1	0
2.4.1.	Deuda Pública Interna	1	0
	Total Apropriación Presupuesto 2014	12.041.691.980	100

Fuente: Presupuesto Cehani ESE.

- Cabe resaltar que la ejecución total de Ingresos proyectada a diciembre 31 de 2013, se incrementa en un 233% con respecto a la vigencia 2012, donde el rubro más representativo es el de la atención a la Población Pobre y Vulnerable no afiliada por facturación en la venta de medicamentos, el cual refleja un 80.80% del total de los Ingresos.
- Para la vigencia 2014, el incremento respecto a la vigencia 2012 es de 246% y con respecto a la vigencia 2013 es de 233%.
- ✓ De acuerdo a los lineamientos del DAFP, la entidad ha desarrollado El programa de Inducción y Re inducción.
- ✓ Se evidencia que la entidad se encuentra estructurando el Plan de Capacitación Institucional para la vigencia 2014.
- ✓ La oficina de Control Interno socializo con el personal del CEHANI ESE, el Componente del MECI, Administración del Riesgo y sus elementos, con el fin de proseguir con la construcción del Mapa de Riesgos
- ✓

Dificultades

- Se evidencia que el Código de Ética, requiere ajustarse acorde con la Plataforma Estratégica Institucional.
- Se evidencia que el Mapa de Riesgos Institucional no se encuentra actualizado
- Se evidencia que la Entidad no cuenta con un Plan de Incentivos

Subsistema de Control de Gestión

Avance

- ✓ Para la identificación de información primaria, la institución tiene definidos los siguientes mecanismos:
 - Peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones.
 - Línea y sección para atención al usuario.
 - Buzones (seis)

- Página web.
- Encuestas a usuarios y familiares.

En cuanto a las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones, tenemos que se han recibido 51, las cuales se clasifican por áreas de servicio así:

AREA	Número de veces	%
Servicio Farmacéutico	8	15.6
Consulta Externa	18	35.29
Ayudas Diagnosticas	3	5.88
Asignación de Citas	10	19.6
Otras	12	23.52
Total	51	100

Y las causas se han establecido así:

CAUSA	Número de veces	%
No oportunos en la entrega de medicamentos	8	15.68
No oportunidad en la entrega de citas	10	19.6
No entrega de resultados de ayudas diagnosticas	3	5.88
Mejorar atención y amabilidad	24	47.05
Otras	6	11.76
Total	51	100

- ✓ La entidad desarrollo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con el fin de responder públicamente por las funciones encomendadas, el manejo de los recursos asignados, los planes, programas y servicios encomendados, los cuales se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión 2012 – 2016.
- ✓ La entidad presentó oportunamente los informes a los Entes de Inspección, Vigilancia y Control.

Dificultades

- ✓ Con respecto a la aplicación de la Ley 594 de 2000, Artículo 3. Referente a Tablas de Retención Documental, se evidencia que falta su construcción e implementación.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- ✓ Establecida la línea base del 15.09%, en Febrero de 2013, del Sistema de Gestión de Calidad y una vez establecidos sus objetivos y el compromiso de la Alta Dirección, para el mes de Octubre de 2013 se ha determinado un avance en la implementación del SGC, del **40.73**.

**Nivel de Avance por capitulo y Criterio Norma ISO 9001:2008.
Octubre 2013.**

CAPITULO	ESTADO DE AVANCE OCTUBRE 2013	LINEA DE BASE FEBRERO 2013
4. Sistema Gestión de la Calidad	43.50	9.14
5. Responsabilidad de la Dirección	55.00	5.75
6. Gestión de los Recursos	40.17	33.50
7. Realización del Producto	30.87	18.63
8. Medición Análisis y Mejora	34.13	15.09
PROMEDIO AVANCE	40.73	15.09

Fuente: Informe R. de C. Sobre implementación del sistema de Gestión de Calidad febrero – octubre 2013.

- La oficina de Control Interno realizo Auditorías Internas, acorde al Plan de Auditorias presentado en el mes de Agosto del presente año, de las mismas se desprendieron Planes de Mejoramiento, producto de la autoevaluación y evaluación del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentran en ejecución y posterior verificación.

Dificultades

- ✓ La Empresa en su proceso de mejoramiento continuó implemento el formato de Reporte de Acciones de Mejoramiento (RAM), aún existe dificultad en la identificación e implementación de los Planes de Mejoramiento.

Estado General del Sistema de Control Interno

- ✓ El Sistema de Control Interno del CEHANI E.S.E. presenta un nivel satisfactorio de implementación, mantenimiento y mejora continua.

Recomendaciones

- ✓ Actualizar Código de Ética
- ✓ Formalizar Plan Institucional de Capacitación vigencia 2014
- ✓ Implementar Plan de Incentivos
- ✓ Actualizar Mapa de Riesgos
- ✓ Implementar las tablas de retención documental.
- ✓ Fortalecer la Implementación de Planes de Mejoramiento

_____ (Original Firmado)_____

BLANCA ELENA GUERRERO DAVILA

Jefe Oficina de Control Interno

CEHANI E.S.E.